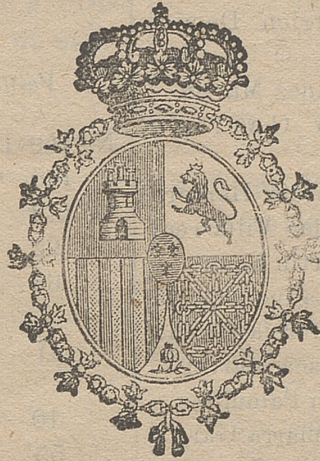




Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 4 de Enero de 1903.)

ADMINISTRACION CENTRAL.

Núm. 5

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 85 de la Constitucion de la Monarquía; a propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En el año económico de 1903 regirán, mientras otra cosa no disponga una ley, los presupuestos de 1902, aprobados por la de 31 de Diciembre de 1901, con las modificaciones acordadas posteriormente, en virtud de preceptos legales.

Art. 2.º Se aprueba el adjunto estado letra A, resumen de los gastos que deben entenderse autorizados en armonía con lo dispuesto en el artículo anterior, así como el designado con la letra B, comprensivo de los ingresos que se destinan al pago de las obligaciones del Estado.

Dado en Palacio a treinta de Diciembre de mil novecientos dos.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, *Raimundo Fernández Villaverde*.

(Los estados que se citan se insertan a continuacion en la *Gaceta* del 31 de Diciembre de 1902.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 22.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

SECRETARÍA.

Negociado 1.º—Administracion provincial.

CIRCULAR NÚMERO 1.º

La Comision provincial, en sesion del día 2 del actual, ha acordado señalar para las que han de tener lugar en el presente mes, los días 9, 10, 12, 13, 21, 22, 30 y 31, a las once horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid 3 de Enero de 1903.

El Gobernador,

Santos Cuadros.

Núm. 4.214.

Don José M.ª Obalde y Satrústegui, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilmo. Sr. Presidente por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad, resulta: Que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido, y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Ciriaco de Vega Diez, por homicidio, señalada para el 3 de Febrero de 1903.

Causa contra Timoteo Sanchez Felipe, por robo, señalada para el 4 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 40 D. Luis Hidalgo Villanueva.
- 37 Juan Carracedo Caballero
- 27 Cristino Ayllon Bayon.
- 28 Eduardo Lázaro Lorenzo
- 41 Manuel Cantalapiedra Reicio.
- 89 Segundo Rodriguez Alonso.
- 104 Cástor Rodriguez Manteca.
- 131 Francisco Garcia Gonzalez.
- 166 Mariano Roman Martin.
- 90 Isidoro Reguero Fernandez.
- 38 Juan Rodriguez Cantalapiedra.
- 22 Gervasio Perez Jimenez.
- 43 Pedro Fernandez Alvarez
- 58 Hermenegildo Alonso Seco
- 114 Manuel Frías Diez.
- 155 Evaristo Santos Martin.
- 134 Eduardo Gallego Ruiz.
- 76 Juan Lopez Gonzalez.
- 59 Angel Aguado Nieto.
- 88 Zacarías Rodriguez Sanchez.

Diez y seis capacidades.

- N.º 130 D. Meliton Garcia Rodriguez.
- 131 Primo Lozano Daza.
- 119 Juan Roman Fadrique.
- 98 Antonio Gallego Bravo.
- 61 Nicanor Martin Barragan
- 36 Cándido Hidalgo Villanueva.

- N.º 80 D. Mariano Santos Perez.
- 103 Dionisio Matilla Vega.
- 126 Zacarías Alonso Diez.
- 82 Santiago Rodriguez Olmo
- 102 Isidoro Madrigal Gallego.
- 133 Basilio Rodriguez Rodriguez.
- 144 Gregorio Lajo Bayon.
- 96 Primitivo Alonso Seco.
- 68 Mariano Rodriguez Navas.
- 84 Cecilio Corulla Maestro.

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 71 D. Nicasio Perez. (A.)
- 81 Pedro Rodriguez Alonso A
- 18 Ciriaco Planillo. (P.)
- 5 Serapio Rodriguez. (P.)

Dos capacidades.

- N.º 52 D. Gerardo Paredes. (A.)
- 33 Santiago Cantalapiedra P.

Juzgado de instruccion de Nava del Rey.

Causa contra Nicolás Morales Zorita, por incendio, señalada para el 17 de Febrero de 1903.

Causa contra Baltasar Lorenzo Maestro y otro, por abusos deshonestos, señalada para el 18 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 170 D. Esteban Santos Juan.
- 196 Pedro Velazquez Ruiz.
- 188 José Tejedor Zorita.
- 40 Anacleto Cid Azpeleta.
- 158 Venancio Rodriguez Galban.
- 12 Mauricio Anton Moro.
- 139 Venancio Perez Rapado

N.º 2 D. Cayetano Alonso García
23 Fernando Carbonero Castreño.
128 Ricardo Nieto Reoyo.
118 Jorge Martín Fernández
30 Senen Castreño Benito.
39 Teodoro García Crespo.
95 Pablo Lucas Villaescusa.
87 Joaquín Herrero Alonso
44 Fermín de las Moras Pérez.
52 Telesforo Fernández de San Juan.
75 Pascual González García
64 Rafael Yañez Hernández.
56 Nicanor González Martín.

Diez y seis capacidades.

N.º 45 D. Pedro Rodríguez Fernández.
30 Alberto González Zorrita.
34 Manuel López Hernández.
43 Pedro Rodríguez Santos
37 Pedro Celestino Merino.
40 Andrés Poncela Bergaz.
36 Leon Marcos S. Martín.
39 Arsenio Pérez Caballero
41 Teodoro Porres García.
33 Gregorio Lucas Castrejon.
38 Ildefonso Pino González
42 Francisco Rodríguez González.
44 José Rodríguez Astudillo.
31 Pascual Hernández Benito.
35 Eustoquio Martín Rodríguez.
34 Manuel López Hurtado.

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 130 D. José Zangroniz. (P.)
111 Saturnino Pérez. (P.)
28 Hilario Aparicio Gerbolés. (A.)
48 Santos Inaraja. (A.)

Dos capacidades.

N.º 21 D. Ramon García Duran. (P.)
73 Lorenzo Cantalapiedra. (A.)

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Gerardo Garcillán Vaca, por asesinato, señalada para el 26, 27 y 28 de Marzo de 1903.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 63 D. Marcial Cantalapiedra
196 Emilio Rico Bayon
130 Dionisio González García

N.º 156 D. Luis Martínez Nieto
170 Pedro Carrion Dominiguez
62 Luis Martínez Martín
9 Baldomero Garrido Puerta.
47 Atilano García Herrero
97 Meliton Diaz Villarreal
133 Sabino Martín Sanz
3 Ramon Catalina García
48 Honorato García García
141 Ceferino Vaca Martín
142 Luis Orejon Palomino
81 Rafael Gamarra García
33 Angel Rebollo Cano
136 Mariano Torrego Abad
198 Manuel Daza Crespo
95 Julian Jimenez Plaza
10 Claudio Velasco Velasco

Diez y seis capacidades.

N.º 43 D. Benigno Sobrino Sanz
94 Aurelio González Martín
83 Juan Bezos Plaza
3 Indalecio Cano García
137 Laureano Roman Recio
146 Andrés Ortiz González
28 Secundulo Saiz Miranda
54 Ambrosio Mendez Sanz
77 Andrés Carrasco Gil
80 Andrés Rincon Martín
147 Pedro Lorenzo García
81 Canuto Arévalo López
92 Isidoro Cabezudo Jimenez
91 Pablo de la Cruz Bayon
66 Facundo de Castro Rodríguez
76 Juan Canido Alonso

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 108 D. Esteban González (A.)
39 Mariano Alfaro Caballero (A.)
52 Ulpiano Cabezas (P.)
105 Juan Diez Navarro (P.)

Dos capacidades.

N.º 80 D. Eloy Silió (A.)
54 Fructuoso Alonso Fernández. (P.)

Juzgado de instruccion de Peñafiel.

Causa contra Ciro Sobrino Alonso, por homicidio, señalada para el 21, 22 y 23 de Abril de 1903.

Causa contra Pedro Catalina Requejo, por robo, señalada para el 15 de Abril.

Causa contra Simon Cura Berdugo, por violacion, señalada para el 16 de Abril.

Causa contra Tomás Arran y tres más, por violacion, señalada para el 17 y 18 de Abril.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 159 D. Teodosio Salcedo Viana
180 Daniel Revuelta García.
142 Frutos González Bocos
92 Remigio Rodrigo Vela
69 Vicente Roman Camarero
47 Francisco Carrascal Diez.
10 Andrés Bueno González
55 Pedro Abad Pérez.
82 Marcos Gil Alonso
128 Pascual Olmedo del Olmo
158 Mariano Roca Castillo
179 Juan Antonio Pérez Mateo
141 José Cano Pinto
101 Braulio Vallejo López
81 Julian Fuentes Martín
45 Ezequiel Gomez Pedro
24 Antonio Puente Curiel
66 Manuel Rivera Rios
126 Andrés Martín Sanz
198 Cayetano Puerto González.

Diez y seis capacidades.

N.º 84 D. Justo García Bombin
55 Domingo Gimeno Arranz.
15 Felipe Puente López
51 Gregorio Sacristan Vallejo
85 José García Granado
110 Miguel Parra Torre
120 Vicente Hernando García
86 Jacinto García Redondo
56 Anastasio Martín Sobrino
22 Pablo Martín Gil
62 Benito Pascual Calvo
87 Pedro Pérez Arribas
114 Lorenzo Niño Martín
136 Tomás Mariscal Sanz
88 Rufino García Torre
17 Eustasio Sanz García

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 29 D. Gregorio Martín Cabrera (A.)
19 Manuel Luis Merchan (A.)
70 Meliton Pérez Pizarro (P.)
54 Emilio Ruiz Pérez (P.)

Dos capacidades.

N.º 71 D. Manuel Francos (A.)
31 Ramon Pérez Requejo (P.)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Pascual Saez Asensio, por homicidio, señalada para el 10 de Febrero.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 184 D. Santiago Martín Herrero
140 Anselmo Martín Alonso
129 Félix Sahagun Viñas
103 Práxedes Gutierrez Valencia
83 Agustin Alonso Martín
58 Gregorio Fraile Rodríguez
35 Juan Valencia Salamanca
6 Inocencio Ortega Santos
34 Guillermo Martín Martín
82 Antonio Escudero García.
128 José Martínez Gutierrez
145 Justo de Anta Rodríguez
175 Gerardo Izquierdo Diez
151 Antonio Alonso Fernández
120 Jacinto Cubero Sampedro
66 Antonio Dominguez Aguado
5 Eusebio González Busnadiego
49 Julian Conde Pajares
119 Jenaro Carranza García
137 Ramon Martínez Moran

Diez y seis capacidades.

N.º 39 D. Faustino Guerra Martín
57 Dimas Martínez Gutierrez
66 Tomás Martínez Grande
99 Miguel Diez Asensio
139 José Diez Serrano
107 Francisco Losada García
91 Gabriel Pérez del Campo
58 Silvestre Santos Roman
21 Tomás Diez Sanjurjo
15 Lucas Asensio Campos
38 Daniel Torres Pérez
68 Benigno Pérez Grande
90 Gregorio Alvarez Grao
136 Julian del Castillo Rodríguez
130 Eugenio Izquierdo Herrero
89 Fortunato Diez Varona

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 101 D. Mariano Sánchez (A.)
63 Angel Muñoz (A.)
114 Cayetano Chamorro (P.)
124 Lucio Paredes Medrano (P.)

Dos capacidades.

N.º 10 D. Luis González Frades (A.)
22 Mariano Mateo Muñoz (P.)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Pablo Rodríguez Cano, por robo, señalada para el 23 de Marzo de 1903.



Causa contra Ignacio Nieto Gil, por robo, señalada para el 24 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 144 D. Pedro Caballero Ortega
109 Casiano Lobo Arranz
95 Fermin Blanco Paunero
64 Martin Hernandez Diez
44 Eugenio Ceinos Calero
26 Benito Sanz Calvo
52 Avelino Caballero Dueñas
73 Lorenzo Aragon Esteban
104 Pedro Cortijo Toribio
146 Angel Ruiz Meneses
191 Julian Lázaro Arranz
116 Manuel Lopez Cuesta
89 Rafael Asensio Asensio
77 Nicanor Callejo Sanz
29 Silvio Alonso Francisco
82 Luis Gonzalez Coloma
79 Antonio Falcon Cabo
34 Anselmo Alcalde Alvarez
28 Abdon Rodriguez Pablos
6 Ildefonso de Ara

Diez y seis capacidades.

N.º 80 D. Leon Garcia Medrano
105 Bonifacio Calvo Torre
130 Heliodoro Torres Zamora
93 Telesforo Toribio Moyano
85 Nicomedes Rodriguez Paunero
71 Juan Camino Rey
60 Modesto Revilla Leon
43 Cándido Hernandez Martin
14 Ignacio Caños Sanz
50 Eusebio Nieto Nieto
63 Julio Alonso Ortega
87 Pablo Saz Ariño
106 Federico Iglesias Barrios
141 Simon Duque Aza
138 Vicente Casado Aragon
81 Fernando Beltran Escudero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 88 D. Gregorio Izquierdo (A.)
8 Valentin Martin Zúñiga (A.)
123 Federico Tejedor Melon (P.)
132 Ramon de Castro Alonso (P.)

Dos capacidades.

N.º 83 D. Antonio Rodriguez Paddilla (A.)
125 Alberto Macías Pica-vea (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Causa contra Demetrio Garcia Serrada, por asesinato frustrado, señalada para el 16 y 17 de Marzo de 1903.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

N.º 4 D. Venancio Polo (A.)
23 Salvador Pelaez (A.)
41 Valentin Collantes Conde (A.)
82 Luis Alvarez Redondo (A.)
40 Esteban Nieto Nieto (A.)
51 Anastasio Mambrilla (A.)
78 Enrique Ruiperez Conde (A.)
68 Marceliano Calvo (A.)
105 Francisco Pelaez (A.)
45 Cecilio Moreno Gil (A.)
134 German Leal Ruiz (P.)
41 Juan Guillen (P.)
8 Ciriaco Sanchez (P.)
78 Miguel Pardo (P.)
83 Fidel Recio Mantilla (P.)
116 Aquilino Sanchez (P.)
34 Ramiro Velarde (P.)
69 Antonio Lopez (P.)
113 Agapito Pereletgui (P.)
89 Demetrio Mateo (P.)

Diez y seis capacidades.

N.º 41 D. José Pastor Berben (A.)
4 Cipriano Conde Lacalle (A.)
11 Nicolás Rodriguez (A.)
70 Luciano Clemente Guerra (A.)
53 Miguel Marcos Lorenzo (A.)
42 Francisco Polanco Alvarez (A.)
18 Eduardo Domingo (A.)
20 Pascual Lopez Caballero (A.)
73 Manuel Sanz Benito (P.)
44 Justo Garran (P.)
38 Atanasio Bachiller (P.)
22 Remigio de Pablo (P.)
52 José María Samaniego Gordo (P.)
32 Heliodoro Represa (P.)
11 Norberto Gomez Maestro (P.)
86 Dionisio Contreras (P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 3 D. Pablo Diez Rodriguez (A.)
31 Enrique Ortega Martin (A.)
32 Segundo Rueda (P.)
26 Frutos Zurro (P.)

Dos capacidades.

N.º 50 D. Miguel Caño Rodriguez (A.)
18 Bernardo Gil Ortega (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Capital.

Causa contra Miguel Sanz y otros, por robo, señalada para el 3 de Marzo de 1903.

Causa contra Remigio Garcia y otro, por robo, señalada para el 6 de Marzo.

Causa contra Luis Bandel, por tentativa de robo, señalada para el 10 de Marzo.

Causa contra Vicente Vela Izquierdo, por homicidio, señalada para el 11 y 12 de Marzo.

Causa contra Felisa Ruiz Ortiz, por infanticidio, señalada para el 13 de Marzo.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 163 D. Joaquin Zamora Moyano (A.)
146 Bartolomé Gutierrez Roman (P.)
172 Enrique Monge Garcia (A.)
182 Juan Alvarez Hernandez (P.)
146 Pedro Velasco Valdés (A.)
112 Narciso Torres (P.)
165 Miguel Aguado Sastre (A.)
180 Segundo Alvarez Alvarez (P.)
137 Julian Cortés Esteban (A.)
147 Dámaso Garcia Alvarez (P.)
183 Donato Lopez Garcia (A.)
160 Fortunato Valle de la Seca (P.)
161 Gregorio Renedo Santos (A.)
172 Mariano Francisco Calvo (P.)
109 Calixto Serrano (A.)
197 Valentin Martinez Nieto (P.)
171 Marcelino Macho Olmedo (A.)
165 Ildefonso Alvarez Verdejo (P.)
162 Juan Valero Sanchez (A.)
121 Simon Garnacho (P.)

Diez y seis capacidades.

N.º 89 D. Juan Rubio Merinc (A.)
45 Antolin Matesanz (P.)
72 Pedro Gonzalez (A.)
123 Clemente Infante (P.)
55 Carlos Lacome (A.)
65 José Moral y Moreno (P.)
64 Fernando Garcia (A.)
91 Carlos Sanz Palacios (P.)
91 Trifon Calleja (A.)

N.º 40 D. Julio Alfaro Martinez (P.)
43 Francisco Burgo de Prada (A.)
100 Liborio Garcia Alonso (P.)
54 Jerónimo Martin Gonzalez (A.)
90 Manuel Lopez y Lopez (P.)
81 Ambrosio Mataix (A.)
121 Pablo Lacort Ruiz (P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

N.º 92 D. Seguido Cernuda Rodriguez (A.)
42 José Chamorro (P.)
47 Tomás Martínez Abad (A.)
127 Nestorio Garcia (P.)

Dos capacidades.

N.º 67 D. Victor Morales Calonge (A.)
75 José Sanchez Rodriguez (P.)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Concepcion Gonzalez y otra, por infanticidio, señalada para el 1 y 2 de Abril de 1903.

Causa contra Mariano de la Viuda, por parricidio, señalada para el 3 y 4 de Abril.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

N.º 32 D. Sebastian Martinez Serrano
76 Eulogio Escudero Montes
41 Máximo Quintero Escudero
15 Nicolás Delgado Fernandez
22 Mariano Cuñado Rubio
55 Dionisio Calvo Mantilla
112 Balbino Ramos Garcia
157 Eugenio Pardo Blanco
141 Samuel Paniagua Martinez
92 Atilano Cabo Gutierrez
33 Ladislao Morillo Añibarro
67 Paulino Valverde Toledo
85 Mariano Escobar Calzado
102 Domiciano Leal Garcia
139 Mariano Fernandez Alonso
150 Prudencio Salado Morejon
189 Juan Moro Rabadan
145 Honorato Roda Barbero
127 Obdulio Perez Ramon
45 Victorio Daniel de Santiago

Diez y seis capacidades.

- N.º 87 D. Genaro Arellano Paniagua
 63 Pedro Bajo Gonzalez
 50 Felix Fernandez de la Granja
 44 Eusebio Guerra Aparicio
 14 Rogelio del Agua Castañeda
 34 Hermenegildo Ceinos Fernandez
 130 Manuel Gonzalez Martinez
 140 Eleuterio Castañeda Aparicio
 66 Antonio Garcia Gutierrez
 84 Octaviano Sevillano Ramos
 91 Manuel Castañeda Cembranos
 119 Celestino Alonso Pastor
 142 Ricardo Gil Aparicio
 111 Quirino Ibañez Leal
 102 Leandro Encinas Valdalisio
 99 Mariano Valdivieso Escudero

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 114 D. Gustavo Chacel (A.)
 70 Melchor Llorente (P.)
 98 Toribio Santos Palomero (A.)
 45 Celestino Bocos Cano (P.)

Dos capacidades

- N.º 38 D. Lorenzo Bernal Garcia (A.)
 87 Gerardo Amor Moro (P.)

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valladolid á 29 de Diciembre de 1902.—José M.ª de Obalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 27.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

ANUNCIO.

Habiendo acudido ante el Excmo. Ayuntamiento D. Baltasar Chanú, vecino de esta Ciudad, solicitando autorizacion para cambiar la caldera de vapor que tiene instalada en su fábrica situada en la Carretera de Canterac, por otra de mayor fuerza y seguridad, se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 335 de las Ordenanzas municipales, para que dentro del plazo de quince días por que se abre informacion á

contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los vecinos y propietarios á quienes interese las reclamaciones queestimen oportunasen la Secretaría municipal, donde se halla de manifiesto el expediente, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin producirse alguna se acordará lo que proceda respecto á la pretension formulada.

Valladolid 31 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, A. Queipo. 6

Núm. 21.

Becilla de Valderaduey

Terminado por este Ayuntamiento el padron de cédulas personales de los individuos que en este distrito les corresponde hallarse incluidos en el mismo para el año próximo venidero, queda expuesto al público por término de quince días contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes que lo crean oportuno, y aducir las reclamaciones que les asistan, pues transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Becilla de Valderaduey á 30 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Laureano Paniagua.

Igualmente se halla de manifiesto por el mismo término en el Ayuntamiento de

Villalar.

Núm. 9.

Gomeznarro.

Formadas las cuentas del Pósito municipal de este pueblo correspondientes al ejercicio de 1902, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion por término de quince días, contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que puedan examinarse por los vecinos que así lo estimen oportuno.

Gomeznarro á 2 de Enero de 1903.—El Alcalde, Valentin Sanz.—El Secretario, Aureliano Perez.

Núm. 17.

Santibañez de Valcorba.

Devuelto por la Superioridad el expediente de consumos de es-

ta localidad, se anuncia una nueva subasta de las especies de consumos de venta exclusiva durante el año de 1903, que tendrá lugar en la Sala Consistorial de este pueblo el día 18 del próximo mes de Enero, bajo el tipo de 1.528 pesetas 52 céntimos, en las horas de diez á doce, y si ésta no tuviese efecto, se celebrará una segunda y última el día 25 del referido Enero. Para ser licitador será requisito indispensable consignar el 5 por 100 importe de la subasta, las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santibañez de Valcorba 28 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Benito Martin.

Núm. 19.

Villavicencio de los Caballeros.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal, se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotacion de 999 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de treinta familias pobres, casos de oficio y pobres transeuntes y demás disposiciones del Reglamento vigente.

Los aspirantes á dicha plaza que serán Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía y haber observado buena conducta y desempeñado alguna titular, presentarán sus instancias con los comprobantes correspondientes dentro del plazo de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues transcurrido dicho plazo se proveerá en quien á juicio de la Junta reuna mejores condiciones, siendo desestimadas las solicitudes que se presenten sin los requisitos expresados.

Villavicencio de los Caballeros á 29 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Cipriano Lopez.—El Secretario, Roman Laredo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 20.

Alaejos.

En la mañana de este día, han sido recogidas por el guarda municipal Felipe Losa Alonso, dos yeguas, un potro, una muleta y

un macho de las señas que se dirán, cuyo ganado se hallaba pastando por los sembrados de este término al pago del camino de Torrecilla; y con el fin de que no puedan tener percance alguno, se depositarán en una de las posadas donde podrá recogerlas el dueño previo abono de los gastos.

Alaejos 31 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Alfonso Mela.—El Secretario, Joaquin Herrero Alonso.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cria blanca, de dos dedos sobre la cuerda, edad cerrada; otra de siete cuartas y tres dedos, castaña, cerrada; un potro castaño, de seis cuartas y media próximamente; una muleta de seis cuartas, cebrá oscuro y un macho del mismo pelo y alzada.

Núm. 1.

9.º Tercio de la Guardia civil.**Anuncio.**

El día 9 del próximo mes de Enero y hora de las doce, tendrá lugar en pública subasta en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza de la Guardia civil, la venta de un caballo de desecho perteneciente al Escuadrón de este Tercio.

Valladolid 31 de Diciembre de 1902.—El Coronel Subinspector, Constantino Brasa.

Núm. 2.

Fábrica militar de harinas de Valladolid.

Nota de las compras de artículos de inmediato consumo, verificadas durante el mes de Diciembre actual por esta Fábrica militar de harinas.

Día 10.—477'54 quintales métricos de trigo á 24'65 pesetas el quintal métrico.

Día 20.—423'60 id. id. á 24'65 idem idem.

Día 28.—994'50 id. id. á 25'03 idem idem.

Día 28.—515'72 id. id. á 24'65 idem. idem.

Día 28.—396 quintales métricos de carbon á 3'95 pesetas el quintal métrico.

Valladolid 31 de Diciembre de 1902.—El Administrador, Julio Gonzalez.

Imprenta del Hospicio provincial.